

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
ESTUDIO MARIO CASTILLO F. S.C.R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600009547-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratar los servicios legales de un Estudio de Abogados, especializado en la prestación de servicios legales vinculados con el Derecho Civil, a fin de evaluar si, en el marco de lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP mediante la Resolución SBS N° 02298-2021, corresponde a COFIDE iniciar un proceso contencioso administrativo contra la citada Resolución o en su defecto, corresponde dar cumplimiento a la misma.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 35,200.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
1 de setiembre de 2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí ☒ x
No ☐

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí ☐
No ☐ No Aplica ☒ x

7. DETALLAR ENTREGABLES
El Estudio de Abogados entregará a COFIDE un informe legal.
8. PENALIDAD

Sí ☐ No ☒ x Motivo ☐

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Gerente de Asesoría Jurídica

Fecha: 16 de setiembre de 2021

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.